



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4695 / 2011.-

ZAPALLAR, 09 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- ✓ Decreto de Alcaldía N° 4469/2011, de fecha 30 de Noviembre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- ✓ Carta recepcionada con fecha 9 de Diciembre de 2011, emitida por la Agrupación de Microempresarios y Artesanos de Catapilco.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE** a la **AGRUPACIÓN DE MICROEMPRESARIOS DE CATAPILCO**, representada por su Presidenta doña Jeanette Díaz, para realizar **FERIA NAVIDEÑA**, a desarrollarse desde el 9 al 17 de Diciembre de 2011, en el sector de la Ex Estación de Trenes de Catapilco, a un costado de Bomberos, en horario desde las 18:00 horas y hasta las 23:00 horas.
- 2°** Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permiso DA. 4695.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Catapilco.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM/CTL/SEC/JUR/ffd.-

